

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE BECA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

Acta_Resolución_Conv._FIHAC/08_2021

PUESTO	Beca prácticas Máster ICCP. Mod.A) Tecnólogo, nº de puestos 2	
DIVISIÓN DE DEPENDENCIA	Desarrollo y Ejecución de Proyectos	
ÁREA DE DEPENDENCIA	Clima, Energía e Infraestructuras Marinas	
GRUPO DE DEPENDENCIA	Clima Marino y Cambio Climático / Ingeniería offshore y Energías Marinas	
CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA		
TIPO DE PRÁCTICA	Extracurriculares	
DURACIÓN ESTIMADA	Fase 1: hasta 12 meses	
LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO	Santander (IHCantabria)	Otro:
REMUNERACIÓN	Fase 1: Ayuda a la matrícula del Máster ICCP de la UC y ayuda monetaria de 500,00€/mes (Máx. 12 mensualidades)	
FECHA DE INCORPORACIÓN	04/10/2021	
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL		
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	Acceso libre	
CÓDIGO:	FIHAC/08_2021	
FECHA DEL INFORME:	29/09/2021	
LOCALIZACIÓN DEL PUESTO EN EL PLANO	Modalidad telemática	

Raúl Medina Santamaría, en calidad de Vicepresidente de la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria, en ejercicio de las facultades conferidas por su Patronato que le facultan en materia de personal para:

11. «Organizar, dirigir, modificar e inspeccionar todos los departamentos de la FUNDACIÓN, contratando y despidiendo empleados, cualquiera que fuere su categoría o condición, determinando sus funciones y asignando sueldos, gratificaciones, dietas o emolumentos especiales, y aplicando, en su caso, las medidas disciplinarias que correspondan. »

De de conformidad con lo documentado en el informe del proceso de selección de personal de referencia y a la vista de la Propuesta de Resolución de la Comisión de selección y garantías y valoración del proceso de selección

R E S U E L V E

La adjudicación de sendas becas de prácticas extracurriculares a Iratxe Larrieta Sedano y Carlos Sánchez Ruesga, de acuerdo con las condiciones y características de la misma que figuran en el encabezado de la presente resolución.

A los efectos oportunos, firma la presente en Santander, a 29 de septiembre de 2021.

Fdo. **Raúl Medina Santamaría**